

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-319



Fecha de ingreso:31-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2024

Folio:2024-319

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MISION ATEVEACHI, S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-014-00072-00-0000
Propietario: MISION ATEVEACHI, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE L03B 1D COLONIA CORDILLERAS

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	89.42	0.00	86.71		11,473.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.42	0.00	86.71		382.45
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	89.42	0.00	86.71		764.90
1990311	BANQUETAS	1	287.35	0.00	0.00		3,119.78
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	287.35	0.00	0.00		935.93
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	1,000.00	0.00	0.00		10,857.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,000.00	0.00	0.00		2,171.40
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	676.11	0.00	0.00		14,681.05
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	136.65	0.00	0.00		5,934.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	89.42	0.00	86.71		1,147.35
TOTALES			3,655.72	0.00	260.13		\$ 51,467.74

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

1694-DAVID ARTURO ARELLANO SOTELO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2024 12:2:39
Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02142f41eb20c1a6b409ae28c863ef6c215fc2dcb02602144f4b2d6d9adae65f9eb9b2ada19f9778b4d368